CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ADENDA

ADENDA NRO. 1

PROCESO NRO. MC-DC-CME-005-2026

OBJETO: Contratar a precio unitario y monto agotable la adquisición de materiales de formación requeridos para el desarrollo de las actividades formativas y prácticas de los programas de formación en las áreas de: alistamiento de laboratorios, laboratorios especializados, ensayos no destructivos, carpintería metálica, armas básicas de infantería y Formación Continua Especial Campesena - Básico en Agricultura Ecológica, del Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con las observaciones presentadas, requiere modificar el Estudio previo del proceso de la referencia. Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

En ese sentido, las modificaciones al estudio previo, análisis del sector, estudio de mercado serán como a continuación se establece:

PRIMERA. Modificar los ítems 38 y 60 del numeral 2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR del ESTUDIOS PREVIO, ANÁLISIS DEL SECTOR y ESTUDIO DE MERCADO del lote No. 3 según corresponda, el cual quedará así:

Para desarrollar el objeto contractual el proveedor deberá cumplir con la siguiente ficha técnica:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	hojas de segueta 18 dientes paquete x 10 unid	paquete	1
2	jgo brocas 1/16 a 1/2" hss 29 pzas ángulo de corte: 118° acabado brillante	juego	1
3	marco para segueta de acero tensión 1200 kg/cm²	unidad	1
4	volvedor para macho tipo brazo 3/4" ancho 38mm capacidad 5/32" - 3/4" dureza de mordaza 45 hrc	unidad	1
5	jgo machos 3/8" - 16 hilos n.c hss	juego	1
6	buril cuadrado 3/8 x 4" hss	unidad	1
7	broca de centro 3/16 x 7/16" hss #5	unidad	1
8	volvedor para tarraja ext 1" ds/0-1 diámetro 2.54cm largo 20.9cm material acero	unidad	1
9	jgo machos 5/16" - 18 hilos n.c hss	juego	1
10	jgo brocas 1 a 13mm hss 25 pzas - ángulo de punta: 118° estilo de punto radial- acabado brillante	juego	1

11	hojas de segueta 24 dientes paquete x 10 unid	paquete	1
12	jgo machos y tarrajas pulg y mm 40 pzas	juego	1
13	Juego de machos de 1/4"–20 hilos N.C., en acero HSS, de 3 piezas.	juego	1
14	broca de centro 1/8 x 5/16" hss	unidad	1
15	Metro de acero cuadrado de 3/8" de sección, fabricado en acero grado 1020, apto para procesos de mecanizado, fabricación y trabajos metalmecánicos. El material debe suministrarse en barra recta, con dimensiones uniformes, buena resistencia mecánica y acabado comercial. Debe cumplir con las especificaciones técnicas del acero al carbono 1020. La unidad de suministro corresponde a metro lineal.	Metro Lineal	1
16	Metro de acero redondo de 1" de diámetro, fabricado en acero grado 1020, apto para procesos de mecanizado, fabricación y aplicaciones metalmecánicas. El material debe suministrarse en barra recta, con diámetro uniforme, buena resistencia mecánica y acabado comercial. Debe cumplir con las especificaciones técnicas del acero al carbono 1020. La unidad de suministro corresponde a metro lineal.	Metro Lineal	1
17	Metro de bronce fosforado de 1" de diámetro, apto para procesos de mecanizado, fabricación y aplicaciones industriales que requieran buena resistencia al desgaste, a la fricción y a la corrosión. El material debe suministrarse en barra recta, con diámetro uniforme, acabado comercial y propiedades mecánicas adecuadas para su uso. Debe cumplir con las especificaciones técnicas del bronce fosforado. La unidad de suministro corresponde a metro lineal.	Metro Lineal	1
18	Metro de aluminio redondo de 1" de diámetro, apto para procesos de mecanizado, fabricación y aplicaciones industriales en las que se requiera un material liviano, resistente y de buena trabajabilidad. El material debe suministrarse en barra recta, con diámetro uniforme, acabado comercial y condiciones adecuadas para corte, conformado o mecanizado. Debe cumplir con las especificaciones técnicas del aluminio industrial. La unidad de suministro corresponde a metro lineal.	Metro Lineal	1
19	Metro de acero redondo de 2" de diámetro, fabricado en acero grado 1020, apto para procesos de mecanizado, fabricación y aplicaciones metalmecánicas. El material debe suministrarse en barra recta, con diámetro uniforme, buena resistencia mecánica y acabado comercial. Debe cumplir con las especificaciones técnicas del acero al carbono 1020. La unidad de suministro corresponde a metro lineal.	Metro Lineal	1

20	Metro de bronce fosforado de 2" de diámetro, apto para procesos de mecanizado, fabricación y aplicaciones industriales que requieran buena resistencia al desgaste, a la fricción y a la corrosión. El material debe suministrarse en barra recta, con diámetro uniforme, acabado comercial y propiedades mecánicas adecuadas para su uso. Debe cumplir con las especificaciones técnicas del bronce fosforado. La unidad de suministro corresponde a metro lineal.	Metro Lineal	1
21	Metro de aluminio redondo de 2" de diámetro, apto para procesos de mecanizado, fabricación y aplicaciones industriales en las que se requiera un material liviano, resistente y de buena trabajabilidad. El material debe suministrarse en barra recta, con diámetro uniforme, acabado comercial y condiciones adecuadas para corte, conformado o mecanizado. Debe cumplir con las especificaciones técnicas del aluminio industrial. La unidad de suministro corresponde a metro lineal.	Metro Lineal	1
22	Metro de acero redondo de 2,5" de diámetro, fabricado en acero grado 1020, apto para procesos de mecanizado, fabricación y aplicaciones metalmecánicas. El material deberá suministrarse en barra recta, con diámetro uniforme, buena resistencia mecánica y acabado comercial. Deberá cumplir con las especificaciones técnicas del acero al carbono 1020. La unidad de suministro corresponde a metro lineal.	Metro Lineal	1
23	varilla lisa redonda de 3/8" x 6 mts	unidad	1
24	tornillo de 3/16" x 1/2" cabeza avellanada	unidad	1
25	hojas de segueta 12" x 18 dientes x 10und	paquete	1
26	hojas de segueta 12" x 24 dientes x 10und	paquete	1
27	platina en hierro 1" x 1/8" x 6 mts	unidad	1
28	platina en hierro 1/2" x 1/8" x 6 mts	unidad	1
29	te puerta peinazo tipo aluminio calibre 18 (50 mmx 60mmx 40 mmx 2,44 mts	unidad	1
30	bisagra pistón 5/8" para soldar	unidad	1
31	cerradura sobreponer de doble cerrojo y dos golpes, accionada con llave por ambo lados	unidad	1
32	te puerta peinazo tipo aluminio calibre 18	unidad	1
33	te ventana tipo aluminio calibre 18 (50 mmx 50 mmx 20 mm) x 6 mts	unidad	1
34	basculante tipo aluminio calibre 20 x 6 mts	unidad	1

35	marco ventana tipo aluminio calibre 18 (20 mmx 27 mmx 22 mm) x 6 mts	unidad	1
36	manijas para ventana soldar herrería (izquierdas)	unidad	1
37	bisagras planas para ventana soldar herrería (izquierda)	unidad	1
38	electrodo revestido tipo E-6013, diámetro nominal 3/32” (2,4 mm), presentación paquete x kilo, utilizado como material de aporte en procesos de soldadura por arco eléctrico manual (SMAW) para la unión de aceros al carbono. clasificación conforme a aws a5.1 / ASME SFA 5.1, con resistencia mínima a la tracción de 60 ksi (≈ 413 mpa). revestimiento rutílico que proporciona estabilidad de arco y adecuada formación y remoción de escoria durante el proceso. fabricado bajo sistema de gestión de calidad certificado ISO 9001 y conforme a requisitos técnicos aplicables en Colombia, incluyendo disposiciones del retie cuando sea utilizado en estructuras asociadas a instalaciones eléctricas. insumo destinado a aplicaciones de fabricación, mantenimiento y montaje industrial.	Kilo	1
39	varilla cuadrada en hierro de 3/8" x 6 mts	unidad	1
40	ángulo en hierro de 3/4" x 1/8" x 6 mts	unidad	1
41	tubo cuadrado calibre 18 de 5/8" x 6 mts	unidad	1
42	tubo cuadrado calibre 18 de 1/2" x 6 mts	unidad	1
43	tubo cuadrado calibre 18 de 1 1/2" x 6 mts	unidad	1
44	tubo torneado cr calibre 20 de 3/4" x 6 mts	unidad	1
45	tee en hierro de 1" x 1/8" x 6 mts	unidad	1
46	perfil pasamanos tipo aluminio 19 mm x 47 mm x 6 mts	unidad	1
47	tubo rectangular calibre 18. 10 cms x 4 cms x 6 mts	unidad	1
48	limpiador, removedor - cleaner/remover para inspección de líquidos penetrantes tipo 1 & 2; método c clase 2 cumple con las especificaciones para ensayos no destructivos. ASTM e1417, ASTM e165, lata de aerosoles de capacidad de 11 onzas.	unidad	1
49	penetrante coloreado tipo ii método c (removibles con solventes).cumple con las especificaciones para ensayos no destructivos. ASTM e1417, ASTM e165 x galón de 3.7 litros	galón	1
50	penetrante coloreado tipo ii método c (removibles con solventes).cumple con las especificaciones para ensayos no destructivos. ASTM e1417, ASTM e165, lata de aerosoles de capacidad de 11 onzas	unidad	1

51	revelador en aerosol, revelador blanco brillante, para la inspección por líquidos penetrantes de alto contraste. cumple con las especificaciones para ensayos no destructivos. astm e1417, astm e165. lata de aerosoles de capacidad de 11 onzas	unidad	1
52	partículas magnéticas húmedas visibles negras en aerosol cumple con las especificaciones para ensayos no destructivos, AMS 3043, ASTM e709, ASTM e1444, x lata de aerosoles de capacidad de 16 onzas	unidad	1
53	acoplante en polvo para preparar en un galón de agua. que cumpla con las especificaciones: api, ASME y AWS	unidad	1
54	cable coaxial con conectores lemo 00 a bnc x metro	metro	1
55	cable coaxial con conectores lemo 00 a lemo 00 x metro	metro	1
56	cable coaxial con conectores lemo 00 a lemo 01 x metro	metro	1
57	cable coaxial con conectores lemo 01 a bnc x metro	metro	1
58	flexómetro con longitud nominal de 3 metros, cinta fabricada en acero templado con recubrimiento anticorrosivo y graduación milimétrica impresa mediante proceso resistente a la abrasión. ancho de cinta aproximado entre 16 y 19 mm, con gancho metálico reforzado mediante triple remache para mediciones internas y externas. sistema de bloqueo manual y mecanismo de retracción automática mediante resorte interno de acero. carcasa elaborada en polímero ABS de alto impacto con recubrimiento exterior antideslizante. precisión conforme a tolerancias estándar para instrumentos de medición manual de uso industrial y técnico.	unidad	1
59	lupa con aumento nominal de 10x, lente fabricado en vidrio óptico pulido o material acrílico de alta transparencia, con diámetro aproximado entre 60 y 90 mm. estructura o marco en polímero técnico o metal liviano, resistente a impactos y deformaciones. distancia focal adecuada para observación de detalles finos en inspecciones técnicas, trabajos de precisión o laboratorio. mango ergonómico fijo o integrado al cuerpo, que permite su manipulación manual estable. diseño apto para uso en actividades de inspección visual, metrología básica y análisis detallado de superficies.	unidad	1
60	batería tipo (D), recargable de níquel-cadmio (Ni-Cd), con voltaje nominal de 1.2 V, capacidad mínima de 4400 mAh y dimensiones aproximadas de 32.3 mm x 60.0 mm, requerida para el equipo de ultrasonido para defectologia marca Krautkramer USN 50, o equivalente técnicamente compatible. El bien ofertado deberá cumplir con las especificaciones eléctricas y dimensionales exigidas, garantizando compatibilidad, correcto funcionamiento, estabilidad en la entrega de energía y desempeño confiable en la operación del equipo.	unidad	1
61	baterías AAA alcalinas, 1.5v, 1300mah	unidad	1

62	baterías AA alcalinas, 1.5v, 2900mah	unidad	1
63	rollos de toallas de limpieza tamaño paño: 30.1 x 27.2 cm. cantidad de paños por rollo: 890 paños x rollo	rollos	1

SEGUNDA. Modificar el numeral **5.2 Requisitos Habilitantes**, específicamente el subnumeral **5.2.1 Capacidad Jurídica**, apartado **5.2.1.6 Registro Único de Proponentes (RUP)**, el cual quedará así:

5.2.1.6 Registro Único de Proponentes (RUP): No aplica.

Lo anterior, en consideración a que, de conformidad con la normativa vigente en materia de contratación estatal, **para los procesos de mínima cuantía no se exige el Registro Único de Proponentes (RUP)**."

TERCERA. Incluir en el numeral **5.2. Requisitos Habilitantes,** específicamente en el subnumeral **5.2.2 De Carácter Técnico** la experiencia requerida el cual quedara así:

- ✓ **REQUISITO DE EXPERIENCIA:**

El proponente deberá **acreditar en una (1)** certificación de contrato **ejecutado** con entidades públicas o privadas, relacionadas directamente con el objeto a contratar y/o guarden relación directa con la naturaleza del proceso, cuyo valor individual o sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial **por cada lote en el que pretenda participar**.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES

Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 y Decreto 142 de 2023, se requiere que el proponente que certifique la calidad de Mipyme, acredite experiencia en **máximo dos (2)** certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, relacionadas directamente con el objeto a contratar y/o guarde relación directa con la naturaleza del proceso, cuyo valor individual o sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial **por cada lote en el que pretenda participar**.

Se deberá acreditar la condición de Mipyme, teniendo en cuenta el articulo ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021:

''ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

Todos interesados en el presente proceso de contratación (incluyendo Mipymes) deberán individualizar el cumplimiento de los objetos contractuales que se requieren dentro de la experiencia específica, con el siguiente documento, a través del FORMATO correspondiente:

Certificación(es) expedida(s) por la Entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

- Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono).
- NIT.
- Nombre del Contratista.
- Si se trata de un consorcio o de una unión temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- Número del contrato (si tiene).
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
- Nombre y firma de quien expide la certificación.

NOTA 1: Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar, además de la certificación, copia de la minuta respectiva y facturas, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia.

NOTA 2: En el evento que las certificaciones no contengan toda la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia de los documentos soporte que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación.

NOTA 3: Para todos los efectos de acreditación de la experiencia en el sector público, además de certificaciones se podrá aportar acta de liquidación o recibo final debidamente suscrito por la persona facultada y expedido por la entidad competente, en el que conste la información requerida en la invitación pública.

CUARTA. Modificar el cronograma del presente proceso, el cual será visible en la plataforma SECOP II.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.

Proyectó: Andrés Camilo Páez Gomez – Contratista Profesional - Contratación CME
Revisó: Andres Guerrero – Abogada GAAICS.